

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Gestión de Organizaciones y Proyectos Deportivos (Sports Management) por la Universidad Ramón Llull

**Universidad/des:** Universidad Ramón Llull

### Centro/s:

- Facultad de Psicología
- Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone ampliar los requisitos que establecen las titulaciones para el acceso y en los criterios para la admisión de los estudiantes. En la memoria verificada se requería que los estudiantes estuvieran en posesión de alguno de estos títulos universitarios:

- Licenciado/ Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- Licenciado/ Graduado en Administración y Dirección de Empresas
- Graduado en Educación Primaria
- Diplomado en Maestro con la especialidad de Educación Física
- Graduado/ Diplomado en Educación Social
- Licenciado/ Graduado en Turismo

A través de la modificación se amplía a las titulaciones siguientes:

- Licenciado/Graduado en Economía
- Graduado en Ciencias de la Educación
- Diplomado/Graduado en Trabajo Social
- Licenciado/Graduado en Publicidad

Se señala que todos aquellos alumnos/as que no estén en posesión del título de licenciado/a o graduado/a en CAFyD, o licenciado/a o graduado/a en ADE, deberán cursar las siguientes materias incluidas en los planes de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la FPCEE Blanquerna:

- Organizaciones deportivas y su gestión (6 ECTS)
- Planificación y explotación de equipamientos deportivos (6 ECTS)

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Gestión de Organizaciones y Proyectos Deportivos (Sports Management) de la Universitat Ramon Llull. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 07/07/2017